

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: DISM. ALIM. 2018-00284

NOTIFICADO POR ESTADO No. 041 DEL 9 DE MARZO DE 2023.

En atención al informe secretarial que antecede (archivo 21), Se requiere nuevamente al demandante MIGUEL ÁNGEL APARICIO CRUZ para que en el término de cinco (5) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en autos del 24 de noviembre de 2022 y 31 de enero de 2023 (archivos N° 16 y 19), indicando el nombre de la empresa donde actualmente labora y aportar todas las documentales que acrediten su capacidad económica.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **172a96510085ee23df24c119ab0d37ab6fe2b889de889aae40548d9f0bf099b3**

Documento generado en 08/03/2023 03:43:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct